#### FONDO DE PROTECCIÓN DE LISTADOS Y DISCAPACITADOS A CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO

#### SE HA EMITIDO EL ACUERDO QUE DICE:

San Salvador, 15 de junio de 2017, ACTA No. 23.06.2017, ACUERDO No. 357.06.2017. La Junta Directiva del Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado, emitió y ratificó el acuerdo siguiente: "a) Aprobar la actualización del Manual de Políticas, Normas y Procedimientos del Departamento de Atención y Orientación, adjunto a la presente Acta, que tiene como objetivo orientar el trabajo interinstitucional y facilitar la coordinación con las diferentes Unidades de Gestión que intervienen en la atención a solicitantes, personas beneficiarias con discapacidad y familiares de combatientes fallecidos, a través de una gestión personalizada, definida y eficiente por medio de la aplicación de las políticas, normas y procedimientos establecidos en el presente Manual, utilizando sistemas informáticos con el fin de proporcionar un servicio ágil, oportuno y de calidad. COMUNÍQUESE". Rubricado por Presidenta: "IRMA S AMAYA", Representante de "ILEGIBLE": AOSSTALGFAES: Representante de ASALDIG: "ILEGIBLE"; Representante de ALFAES: "ILEGIBLE"; Representante de ALGES: "ILEGIBLE"; Representante de IPSFA: "ILEGIBLE": Representante de ISRI: "ILEGIBLE": Representante de MTPS: "ILEGIBLE"; y Representante de MINSAL: "ILEGIBLE".

Lo que se transcribe para los efectos pertinentes.

Dr. Marlon Mend'oza Fo'nseca Gerente General



MANUAL DE POLÍTICAS, NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DEL DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN

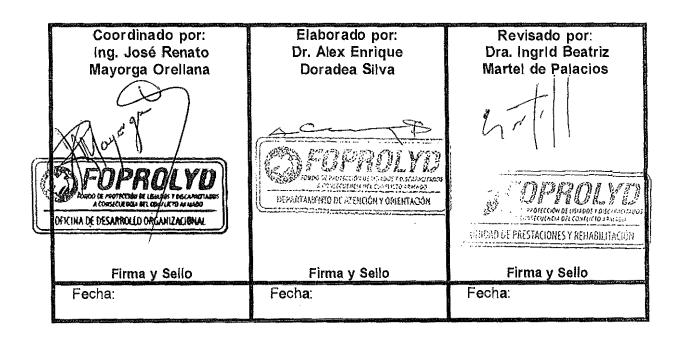
JUNIO 2017



Fecha: 15-06-2017

Rev.: 01

Pág. 2 de 57







Fecha: 15-06-2017

Rev.: 01

Pág. 3 de 57

# ÍNDICE

1.	INTRODUCCION	
2.	OBJETIVO	
3.	BASE LEGAL	
4.	POLÍTICAS	<del>6</del>
5.	NORMAS	6
6.	PROCEDIMIENTOS	10
	6.1 Orientación, recepción y clasificación de solicitantes	10
	6.2 Orientación, recepción y clasificación de personas beneficiarias	13
	6.3 Clasificación de actividades e información de casos	15
	6.4 Información de casos pendientes de resolución de solicitantes y personas beneficiarias	20
	6.5 Recepción y traslado de la documentación probatoria, cartas y documentos varios	23
	6.6 Gestión de transporte y alojamiento para solicitantes o personas beneficiarias	27
7.	GLOSARIO Y SIGLAS	29
8.	LINEAMIENTOS PARA SU ACTUALIZACIÓN	31
9.	APROBACIÓN	31
10.	CONTROL DE CAMBIOS RELEVANTES	31
11.	CONTROL DE VERSIONES	32
12.	REFERENCIAS	32
13.	ANEXOS	33
	13.1 Diagramas de Flujo	33
	13.2 Formularios	49





Fecha: 15-06-2017

Rev.: 01

Pág. 4 de 57

#### NOMBRE DEL MANUAL

Manual de Políticas, Normas y Procedimientos del Departamento de Atención y Orientación

#### 1. INTRODUCCIÓN

El presente Manual de Políticas, Normas y Procedimientos tiene como propósito contar con una guía clara y específica que garantice la óptima operación y desarrollo de las diferentes actividades del Área de Atención y Orientación en la Oficina Central del Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado (FOPROLYD), asimismo de servir como un instrumento administrativo, de control, apoyo y mejora continua institucional en lo concerniente a la atención a solicitantes, personas beneficiarias con discapacidad, familiares de combatientes fallecidos y público en general, a través de una gestión personalizada.

Comprende, en forma ordenada, secuencial y detallada, las operaciones de los procedimientos a seguir para cada actividad en el Área de Atención y Orientación de FOPROLYD - considerando sus respectivos diagramas de flujo y formatos utilizados - promoviendo el buen desarrollo administrativo del Departamento de Atención y Orientación (DAYOR).

Es importante señalar, que este documento está sujeto a actualización en la medida que se presenten variaciones en la ejecución de los procedimientos, en la normatividad establecida, en la estructura orgánica de la entidad, o bien en algún otro aspecto que influya en la operatividad del mismo, con el fin de cuidar su vigencia operativa.

#### 2. OBJETIVO

Orientar el trabajo interinstitucional y facilitar la coordinación con las diferentes Unidades de Gestión que intervienen en la atención a solicitantes, personas beneficiarias con discapacidad y familiares de combatientes fallecidos, a través de una gestión personalizada, definida y eficiente por medio de la aplicación de las políticas, normas y procedimientos establecidos en el presente Manual, utilizando sistemas informáticos con el fin de proporcionar un servicio ágil, oportuno y de calidad.

#### 3. BASE LEGAL

- Ley de Beneficio para la Protección de los Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado
- Ley de Acceso a la Información Publica
- Ley de Ética Gubernamental
- Reglamento de la Ley de FOPROLYD y sus reformas
- Reglamento de prestaciones a las personas beneficiarias de FOPROLYD
- Normas Técnicas de Control Interno Especificas
- Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad
- Código de Ética Institucional





Fecha: 15-06-2017

Rev.: 01

Pág. 5 de 57

#### Acuerdos de Junta Directiva:

NÚMEROS	ACUERDO
531.07.2011	Modificar el Acuerdo No. 262.05.2010, adicionando: No obstante lo anterior los solicitantes de beneficios del Decreto Legislativo 416, deberán presentar completa la documentación que establece el artículo 29-A del Reglamento vigente del referido Decreto.
763.10.2012	Autorizar las propuestas de CTE, UPYR y DJ en relación a los solicitantes de beneficios que la Ley de FOPROLYD otorga.
100.02.2014	El solicitante o persona beneficiaria puede ser atendido en un lapso de 30 meses después de la última referencia entregada correspondiente a la evaluación anterior.





Fecha: 15-06-2017

Rev,: 01

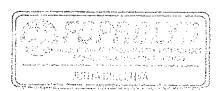
Påg. 6 de 57

#### 4. POLÍTICAS

- 4.1. Las disposiciones contenidas en el presente manual son de observancia y aplicación general para las unidades de gestión involucradas en los procedimientos descritos en el mismo.
- 4.2. Las actividades del Departamento de Atención y Orientación (DAYOR), dependencia orgánica y funcional de la Unidad de Prestaciones y Rehabilitación (UPYR), se sustentarán en el Marco Legal vigente, con especial énfasis en los principios, derechos humanos y obligaciones constitucionales de las personas con discapacidad, teniendo como horizonte la consecución de la rehabilitación e inclusión social de las personas que tienen esta condición a consecuencia del conflicto armado.
- 4.3. Para el ejercicio de las facultades, competencias y atribuciones legales conferidas a la Entidad y a la Unidad de Prestaciones y Rehabilitación, las actividades programadas y plasmadas en el Plan de Trabajo del Departamento de Atención y orientación, se desarrollarán conforme a la Ley de Beneficio para la Protección de los Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado o Ley de FOPROLYD, Reglamento de la citada Ley, demás normativa nacional e internacional aplicable vigente y en apego al presente Manual.
- 4.4. El personal de DAYOR y de las Unidades de Gestión con presencia e involucradas en las Oficinas de Atención, velará por la mejora continua en la atención al usuario.
- 4.5. El personal de Trabajo Social de DAYOR, rotará en los diferentes procedimientos de atención que desarrolla el Departamento, y se apoyarán recíprocamente con DSYCS y DPYBE, en el trabajo de campo y de oficina para potenciar destrezas y disminuir riesgos laborales.
- 4.6. El personal de Trabajo Social y personal médico de DAYOR o DSYCS de Oficina Central y Regionales de FOPROLYD, gestionarán y autorizarán la solicitud de alojamiento y transporte, previa verificación de las atenciones y trámites efectuados, así como la hora de finalización, registrados en el sistema informático.
- 4.7. Para el control, productividad y el uso racional de los recursos institucionales en el área de atención y orientación, se aplicarán los diversos sistemas Informáticos de FOPROLYD. En caso de falla en la Red de Comunicaciones Institucional u otra causa grave que imposibilite el uso del Sistema Informático, para no suspender el proceso de atención a los usuarios, éste se realizará de forma manual utilizando los instrumentos pre impresos y posteriormente ingresar las actividades al Sistema, una vez restablecida la falla.
- 4.8. Todo Colaborador (a) de las Unidades de Gestión con presencia en el Departamento de Atención y Orientación, deberá facilitar el flujo de los trámites solicitados por el usuario, considerando aquellas actividades adicionales que el personal necesite realizar de forma conveniente para los intereses de éste, creándolas a través del sistema informático sin necesitar la intervención del personal de clasificación de atenciones.

#### 5. NORMAS

- 5.1. Corresponde a la Junta Directiva de FOPROLYD la autorización del presente manual.
- 5.2. Deberá priorizarse la atención al usuario ante cualquier otra actividad colateral de la Institución.
- 5.3. Todo usuario que se presenta a la Oficina Central a solicitar un trámite, será identificado como persona beneficiaria en la ventanilla de preclasificación de atenciones con su DUI, NIT o Carnet de FOPROLYD vigentes.
- 5.4. El (la) Trabajador(a) Social de DAYOR en la ventanilla de preclasificación tendrá como función principal indagar y verificar el trámite que realizará el usuario, posteriormente avalará que se traslade al área de clasificación.





Fecha: 15-06-2017

Rev. 01

Pág. 7 de 57

- 5.5. En las áreas de Atención se permitirá la entrada del usuario que realizará el trámite y las personas acompañantes o familiares esperarán en el área de entrada (preclasificación). Excepto aquellos usuarios que por la situación de discapacidad o por la avanzada edad requieran de la asistencia de un cuidador.
- 5.6. Para ser registrado por DAYOR en el área de clasificación de atenciones deberá presentar documentos de identificación vigentes (DUI, NIT o carnet de FOPROLYD) a excepción de los siguientes casos:
  - 1) Persona beneficiaria que debido a la situación de discapacidad o domicilio le sea difícil regresar por su documento de identificación y se ha comprobado su registro en el sistema informático, además de ser conocido por sus visitas frecuentes a FOPROLYD.
  - 2) Los usuarios que han perdido o le han hurtado sus documentos y se ha comprobado su registro en el sistema informático.
- 5.7 El Colaborador (a) asignado a cada Unidad de Gestión con presencia en el Departamento de Atención y Orientación, deberán brindar una atención eficiente, cordial y empática a los Usuarios.
- 5.8 Los documentos antes mencionados serán solicitados a discreción del Colaborador (a) correspondiente de acuerdo al trámite solicitado y deberán ser regresados al Usuario en cada área donde sea atendido.
- 5.9 Las Jefaturas de la UJ, DSYCS, DPYBE, URSYP y DCR deberán enviar a la Jefatura de DAYOR, la programación de su Colaborador (a) para cada semana y el listado de usuarios convocados si los hubiere, con el objetivo de facilitar la dinámica diaria de trabajo de acuerdo a la demanda de atenciones de las personas a ser atendidas.
- 5.10 DAYOR evaluará anualmente, por medio de encuesta, el nivel de satisfacción del usuario y la percepción de las atenciones y servicios que brinda FOPROLYD. Los resultados y propuestas de mejora continua, se trasladarán a Gerencia General, con el Visto Bueno de la jefatura de la Unidad de Prestaciones y Rehabilitación.
- 5.11 El transporte asignado al área de atención al usuario, deberá ser específicamente hacia clínicas, hospitales, proveedores de especies, al hotel que presta el servicio de alojamiento y aquellas que el personal de Trabajo Social, a solicitud del usuario, considere oportunas y necesarias para brindar este servicio, previa autorización de la Jefatura de DAYOR o a quien se designe para tales actividades.
- 5.12 El transporte de los usuarios será solo de ida y en casos excepcionales que se necesite transporte de retorno deberán ser consultados con la Jefatura de DAYOR o a quien se designe para tales actividades. Cuando un usuario haya terminado sus trámites en FOPROLYD y cobrado viáticos, y solicite transporte para algún destino diferente a los establecidos no podrá otorgarse bajo ninguna circunstancia ya que la razón del viático es cubrir sus necesidades de movilización.
- 5.13 Se deberá tener diariamente a la disposición vehículos asignados a DAYOR para el traslado de los Persona beneficiarias y solicitantes a los lugares mencionados en la Norma 5.11 del presente Manual.
- 5.14 La persona de trabajo social de DAYOR que brinda información de manera personal y telefónica, se limitará a proporcionar aspectos generales del proceso de evaluación con las diferentes Comisiones y del cumplimiento de requerimientos solicitados por las mismas.
- 5.15 Cuando el usuario tenga dos o más tramites a realizar, las Unidades de Gestión con presencia en DAYOR, atenderán de acuerdo al orden cronológico asignado por el sistema informático.





Fecha: 15-06-2017

Rev.: 01

Pág. 8 de 57

- 5.16. DAYOR procederá a inscribir al solicitante en el sistema informático, siempre y cuando reciba la orientación y tenga los documentos probatorios completos.
- 5.17. El Refrigerio es una atención exclusivamente para los usuarios y se proporcionará diariamente en el área de atención en horarios de 9:00 am y 12:00 md y fuera de la institución en todas aquellas reuniones que FOPROLYD convoque a las Personas beneficiarias para diferentes fines u objetivos, así mismo se le proporcionará a los acompañantes.
- 5.18. El personal de trabajo social y personal médico de DSYCS asignados en el Área de Atención, serán los responsables de completar, firmar y sellar la constancia para entrega de viáticos por un servicio brindado por esa Unidad de Gestión.
- 5.19. La gestión del servicio de Alojamiento incluye la Hoja de solicitud expedida, firmada y sellada por el personal de FOPROLYD, la cual será presentada en el establecimiento contratado para dicho servicio.
- 5.20. Los alojamientos se otorgarán al solicitante del servicio y a su acompañante, cuidador o cuidadora, siempre y cuando sea mayor de edad.
  Así mismo, se otorgarán alojamientos en casos excepcionales, cuando la persona acompañante o cuidadora sea menor de edad y cumpla con los siguientes requisitos:
  - a) Ser hija, hijo o familiar de la persona que solicita el alojamiento.
  - b) Que el menor de edad sea del mismo sexo que la persona beneficiaria.
  - c) En cualquiera de los casos de gestión de alojamiento, el personal podrá valorar solicitar alojamiento doble o dos alojamientos sencillos en habitaciones separadas, considerando seguridad, integridad física, privacidad y respeto.
- 5.21. Bajo ninguna circunstancia se podrá otorgar alojamiento a ningún usuario que no haya efectuado trámite alguno con la Institución o a aquel cuyo motivo de retraso sea ajeno a las actividades del FOPROLYD.
- 5.22. El alojamiento se otorgará según sea el caso, si se cumplen los siguientes requisitos:

#### Por una noche:

- a) Haber realizado trámites complejos en FOPROLYD durante el día y que por la hora de finalización de los mismos ya no pueda retornar a su hogar por vivir en un lugar de difícil acceso geográfico o por violencia social de la zona
- b) Toner una atención médica programada a primera hora del día siguiente y que por vivir en una zona de difícil acceso geográfico deba viajar desde un día antes.

#### Por dos o más noches:

- a) Tener una atención médica programada a primera hora del dia siguiente y que por vivír en una zona de difícil acceso geográfico deba viajar desde un día antes y a la vez sale tarde de la consulta y no puede retornar ese mismo día debiendo pernoctar una noche adicional.
- b) Cuando por controles médicos de sus lesiones o por estar en un proceso de evaluación tenga cita con diferentes especialistas durante dos o más dias consecutivos.





Fecha: 15-06-2017

Rev.: 01

Pág. 9 de 57

- c) Cuando por presentar una diversidad de trámites en FOPROLYD o Centros de Salud requiera dos o más días para completarlos.
- d) Por causas de fuerza mayor.

Cualquier otra causa de solicitud de alojamiento deberá ser evaluada y autorizada únicamente por la jefatura del Departamento de Atención y Orientación.

- 5.23. La Administradora de Contrato de alojamiento deberá actualizar la información en el sistema informático al momento de generar el acta de recepción de servicios con el propósito de eliminar los alojamientos que se no fueron utilizados durante el período facturado.
- 5.24. Todo Colaborador (a) de las Unidades de Gestión asignados al Área de Atención, deberá de ingresar al Sistema Informático con su usuario y contraseña, el día que esté asignado a brindar atención a las Personas beneficiarias y solicitantes.
- 5.25. El personal del área de atcnción deberá registrar en el Sistema Informático de su competencia, todas las actividades que realizan, de forma oportuna, completa y veraz





Fecha: 15-06-2017

Rev.: 01

Pág, 10 de 57

# 6. PROCEDIMIENTOS

CÓDIGO: DAYOR - 01

# 6.1 Orientación, recepción y clasificación de solicitantes: lisiados de guerra / familiares de excombatientes fallecidos

No.	Responsable	Actividad	Especificaciones
1	INICIO		
2	Solicitante	Se presenta a ventanilla de Pre-Clasificación de DAYOR	ldentificándose con el DUI o NIT vigentes
3	Trabajador(a) Social de DAYORde ventanilla de Pre- Clasificación	Verifica el trámite que realizará el usuario y avala su ingreso hacia el área de Clasificación de DAYOR.	
4	Trabajador(a) Social de DAYOR	Solicita a Solicitante DUI o NIT vigentes, realiza entrevista y lo registra en el Sistema Informático, trasladando trámite a Trabajador(a) Social de DSYCS-DAYOR.	Se realiza un cruce inicial de datos, con el objeto de no duplicar el expediente.  La entrevista consiste en una búsqueda detallada de la información que facilite la gestión de los trámites, según sea el caso.
5	Trabajador(a) Social de DAYOR	Imprime hoja de Requisit <b>o</b> s	
6	Trabajador(a) Social de DSYCS-DAYOR	Entrevista a Solicitante y entrega listado de requisitos a cumplir (REQDOC- 01).	Si el solicitante es CIVIL, FMLN o FAES y no presenta completa la documentación requerida, no se procede a la inscripción (CENSO), según artículo 29-A de la Ley de FOPROLYD.  Si los documentos probatorios presentan diferencias en nombres, se solicitará además, una "Escritura de
7	Solicitante	Reúne los documentos requeridos.	Identidad".  Si el solicitante es lisiado de guerra, seguir con el paso 8.  De lo contrario, si el solicitante es familiar de excombatiente fallecido seguir con el paso 18.
8	Solicitante	Se presenta nuevamente a Oficina de FOPROLYD con documentación requerida.	
9	Trabajador(a) Social de DAYOR	Registra la actividad en Sistema Informático y la traslada a Trabajador(a) Social de DSYCS-DAYOR	





Fecha: 15-06-2017

Rev.: 01

Pág. 11 de57

No.	Responsable	Activida d	Especificaciones
10	Trabajador(a) Social de DSYCS-DAYOR	Realiza una entrevista más amplia sobre las causas de las lesiones y verifica documentos probatorios.	
11	Trabajador(a) Social de DSYCS-DAYOR	Realiza un cruce oficial de datos en el Sistema Informático y le asigna número de expediente.	El cruce inicial de datos consiste en verificar si el solicitante cuenta con alguna prestación de otra institución o está inscrito como familiar de ex combatiente fallecido.
			Además, para determinar si cuenta ya con expediente en FOPROLYD, como en el caso de los no elegibles y el0%.
			Para realizar el cruce oficial de datos, deberá:
			1. Seleccionar la opción de Cruce de Datos, en el Menú principal del Sistema Integrado de Atención a Persona Beneficiarias y Solicitantes (SIABES):  2. Buscar al usuario que viene a censarse por DUI, nombre, apellidos y fecha de nacimiento  3. Al identificarlo, verificar si no recibe o ha recibido alguna prestación o pensión económica.  4. Asignar número de expediente  El cruce oficial de datos se utiliza para integrar y respaldar el proceso de inscripción del solicitante.
12	Trabajador(a) Social de DSYCS-DAYOR	Realiza la inscripción y a la vez apertura el expediente.	Al expediente se le anexa la documentación probatoria en el siguiente orden: Hoja de inscripción, perfil, NIT, DUI, documentos probatorios, declaración jurada de testigos y de lesiones, autorización para investigar el origen de las lesiones de solicitante o Persona beneficiaria de la Ley de FOPROLYD, formato de evaluación CTE y hoja de asistencia Si el solicitante pertenece al FMLN y no presenta carnet de ONUSAL, se traslada a Colaborador(a) jurídico para elaborar declaración jurada, sigue paso 14.



Fecha: 15-06-2017

Rev.: 01

Pág. 12 de 57

No.	Responsable	Actividad	Especificaciones
13	Trabajador(a) Social de DSYCS-DAYOR	Asigna una cita para ser atendido por CTE y traslada en la bitácora la actividad hacia Jurídico.	
14	Colaborador(a) jurídico - DAYOR	Elabora Declaración Jurada de Lesiones.	Traslada por sistema informático y de manera física el expediente al Trabajador(a) Social DSYCS-DAYOR.
15	Trabajador(a) Social de DSYCS-DAYOR	Tramita firma de Jefatura de Unidad Jurídica.	
16	Trabajador(a) Social de DSYCS-DAYOR	Procede a foliar el expediente y lo traslada a AREX.	
17	FIN		
18	Trabajador(a) Social de DAYOR	Registra y clasifica en el sistema informático la atención hacia DPYBE-DAYOR.	
19	Trabajador(a) Social de DPYBE-DAYOR	Realiza una nueva entrevista, para conocer la fecha de fallecimiento del excombatiente.	Continuar con el procedimiento de "Entrega de prestación adicional por gastos funerarios" del Departamento de Pensiones y Beneficios Económicos (DPYBE)
20	FIN		





Fecha: 15-06-2017

Rev.: 01

Pág. 13 de 57

CÓDIGO: DAYOR-02

# 6.2 Orientación, recepción y clasificación de personas beneficiarias: lisiados de guerra / familiares de excombatientes fallecidos

No.	Flesponsable	Activi dad	: Especificaciones
1	INICIO		
2	Persona beneficiaria	Se presenta a ventanilla de Pre-Clasificación de DAYOR	Identificándose con el DUI, NIT o carnet de FOPROLYD vigentes
3	Trabajador(a) Social de DAYOR de ventanilla de Pre- Clasificación	Verifica el trámite que realizará la Persona beneficiaria y avala su ingreso hacia el área de Clasificación de DAYOR	
4	Trabajador(a) Social de DAYOR	Solicita el DUI, NIT o Carnet de FOPROLYD vigentes y realiza entrevista a Persona beneficiaria	
5	Trabajador(a) Social de DAYOR	Procede a buscarlo en la Base de Datos de FOPROLYD.	Para ubicar su número de expediente, en el caso de ser lisiados de guerra.
6	Trabajador(a) Social de DAYOR	Registra la atención requerida en el Sistema Informático de FOPROLYD.	
7	Trabajador(a) Social de DAYOR	Clasifica en el sistema informático a la persona beneficiaria de acuerdo al tipo de solicitud requerida y según el orden de llegada.	Según procedimiento 6.3 del presente manual.
8	Colaborador(a) del área de atención de las Unidades de Gestión de:  UJ  DSYCS  DPYBE  URSYP  DCR  Información de casos  LABPRO  UAIP	Realiza entrevista a la persona beneficiaria para definir y solventar el trámite solicitado.	Serán atendidos de acuerdo al orden de registro por unidad de gestión. Si la persona beneficiaria requiere de dos o más atenciones, se le atenderá según corresponda en su turno por cada área.
9	Colaborador(a) del área de atención de las Unidades de Gestión de:  UJ  DSYCS  DPYBE  URSYP  DCR  Información de casos  LABPRO  UAIP	Realiza el respectivo proceso de atención.	Cada Colaborador(a) de unidad de gestión asignados al área de atención tratará de solventar el trámite solicitado, de lo contrario se comunicará con su Jefe correspondiente para resolver el caso.  Para conocer el proceso de atención, consultar el Manual de Políticas, Normas y Procesos de cada Unidad, Departamento o Comisiones.



Fecha: 15-06-2017

Rev.: 01

Pág. 14 de 57

No.	Responsable	Actividad Especificaciones
10	Persona beneficiaria	Recibe su atención según el orden de registro.
11	Trabajador(a) Social de DAYOR	Dependiendo del tipo de atención adicional requerida, realizan las siguientes actividades:  1) Digita e imprime la Constancia de Permanencia y la entrega a Persona beneficiaria o solicitante.  2) Digita e imprime la Solicitud de Alojamiento y la entrega a Persona beneficiarla o solicitante  3) Registrar solicitud de transporte en sistema informático de FOPROLYD
12_	FIN	





Fecha: 15-06-2017

Rev.: 01

Pág. 15 de 57

CÓDIGO:DA YOR-,03

JUNIA DIRECTIVA

# 6.3 Clasificación de actividades de: CTE, DSYCS, DPYBE, URSYP, DCR, UFI, UJ, UAIP, LABPRO e información de casos en el área de atención a solicitantes y personas beneficiarias

No.	Responsable	Actividad	Especificaciones
1	INICIO		
2	Trabajador(a) Social de DAYOR	Identifica el trámite solicitado y lo clasifica en el Sistema Informático con base al servicio que presta cada uno de los Colaborador(a) es de las Unidades de Gestión y Comisiones.	<ul> <li>Para conocer en detalle cada uno de los procedimientos de los siguientes trámites, ver el Manual de Políticas, Normas y Procesos de cada Unidad, Departamento o Comisión.</li> <li>Para conocer los requisitos de documentos para los siguientes trámites, ver la Matriz de Relación: Documentos necesarios por tramite a realizar en el área de atención de solicitantes y Persona beneficiarias (ANEXO 12.3)</li> </ul>
3	CTE	La Comisión Técnica Evaluadora, brinda atención en los siguientes trámites:  Revisión, prescripción, autorización y entrega de especies.  Primeras evaluaciones a solicitantes  Revisión de lesión a personas beneficiarias.  Constancia de lesión Revisión de oficio y revisión física  Autorización de exámenes  Seguimiento al estado de salud de los Persona beneficiarias  Ingreso de Persona beneficiarias al Programa de Apoyo a la Reinserción Laboral y Productiva de FOPROLYD  Análisis de documentos probatorios.	Deberá constantemente consultar en el sistema informático los registros de los usuarios pendientes de atender. Edita en el sistema informático la actividad asignada por el Clasificador de Atención, describe la actividad realizada y además cambia el estatus de "PENDIENTE" a "FINALIZADO" o "AUSENTE", si fuera el caso

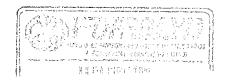


Fecha: 15-06-2017

Rev.: 01

Pág. 16 de 57

No.	Responsable	Actividad	Especificaciones
4	DSYCS	El Departamento de Seguimiento y Control en Salud, brinda atención en los siguientes trámites:  Referencias medicas Solicitud de especies Solicitud de viáticos Solicitud de viáticos Solicitud de alojamiento Reparaciones de especies Orientación de requisitos para inscripción. Solicitud de transporte y citas Casos de excepción Autorización o denegatoria de investigación Médico Hospitalaria. Inscripción de nuevos Persona beneficiarias. Atención en Fisioterapia.	Deberá constantemente consultar en el sistema informático los registros de los usuarios pendientes de atender.  Edita en el sistema informático la actividad asignada por el Clasificador de Atención, describe la actividad realizada y además cambia el estatus de "PENDIENTE" a "FINALIZADO" o "AUSENTE", si fuera el caso.
5	DPYBE	El Departamento de Pensiones y Beneficios Económicos, brinda atención en los siguientes actividades:  • Constancias de pensión.  • Recepción de documentos y notificación de nuevos Persona beneficiarias: Pagos de prestaciones económicas, gastos Fúnebres, nuevos pensionados en el rango del 6 al 10%.  • Información de casos de pensiones y Beneficios económicos: problemas de pensión, información de la deuda histórica, firma de la hoja de la Deuda	Deberá constantemente consultar en el sistema informático los registros de los usuarios pendientes de atender.  Edita en el sistema informático la actividad asignada por el Clasificador de Atención, describe la actividad realizada y además cambia el estatus de "PENDIENTE" a "FINALIZADO" o "AUSENTE", si fuera el caso.





Fecha: 15-06-2017

Rev.: 01

Pág. 17 de 57

No.	Responsable	Actividad	Especificaciones
		Histórica, reporte de fallecidos.  Solicitud de carné. Generar y recibir Constancias de Vida. Recepción de autorización de poderes administrativos especiales y actualización de datos de Persona beneficiarias (DUI, NIT) Recepción de documentos a los solicitantes familiares de combatiente fallecido (Censo Familiar) Recepción de documentos a menores hijos de lisiados que cumplen 18 años y extienden la prestación a los 25 años. Recepción de documentos de solicitantes descendientes de lisiados fallecidos (menores y cónyuges)	
6	URSYP	La Unidad de Reinserción Social y Productiva, brinda atención en los siguientes trámites:  Información y orientación para el otorgamiento de apoyo productivo	Deberá constantemente consultar en el sistema informático los registros de los usuarios pendientes de atender.  Edita en el sistema informático la actividad asignada por el Clasificador de Atención, describe la actividad realizada y además cambia el estatus de "PENDIENTE" a "FINALIZADO" o "AUSENTE", si fuera el caso.





Fecha: 15-06-2017

Rev.: 01

Pág. 18 de 57

No.	Responsable	Actividad	Especificaciones
7	UFI	La Unidad Financiera Institucional, brinda atención en los siguientes trámites:  Firma de órdenes de descuento por créditos otorgados por otras instituciones.  Recepción de constancias de cancelación de créditos Pago de prestaciones económicas a las personas beneficiarias Pagos de Indemnizaciones, gastos funerarios y	Deberá constantemente consultar en el sistema informático los registros de los usuarios pendientes de atender.  Edita en el sistema informático la actividad asignada por el Clasificador de Atención, describe la actividad realizada y además cambia el estatus de "PENDIENTE" a "FINALIZADO" o "AUSENTE", si fuera el caso.
8	W ,	viáticos.  La Unidad Jurídica, brinda atención en los siguientes trámites:  Orientaciones jurídicas  Notificaciones de resolución de caso  Elaboración de recursos de revisión, apelación y cartas a Junta Directiva  Revisión de documentos (Poder, Aceptación de Herencias, Constancias de vida del extranjero etc.)  Redacción de declaraciones juradas  Cartas de seguimiento al estado de salud dirigidas a CTE.	Deberá constantemente consultar en el sistema informático los registros de los usuarios pendientes de atender.  Edita en el sistema informático la actividad asignada por el Clasificador de Atención, describe la actividad realizada y además cambia el estatus de "PENDIENTE" a "FINALIZADO" o "AUSENTE", si fuera el caso.  La UJ deberá de trasladar los expedientes a las diferentes Unidades de Gestión pertinentes, según el trámite realizado (Declaraciones juradas: de testigos, lesiones y documentos probatorios, cartas de seguimiento al estado de salud y cartas a Junta Directiva y los diferentes tipos de recursos)
9	LABPRO	El Laboratorio de Prótesis, brinda atención en los siguientes trámites :  • Elaboración y reparación de prótesis, ortesis y calzado ortopédico.	Deberá constantemente consultar en el sistema informático los registros de los usuarios pendientes de atender.  Edita en el sistema informático la actividad asignada por el Clasificador de Atención, describe la actividad realizada y además cambia el estatus de "PENDIENTE" a "FINALIZADO" o "AUSENTE", si fuera el caso.





Fecha: 15-06-2017

Rev.: 01

Pág. 19 de 57

No.	Responsable	Actividad	Especificaciones
10	DCR	El Departamento de Créditos, brinda atención en los siguientes trámites: • Información y orientación sobre el otorgamiento de créditos	
11	COMISION ESPECIAL DE APELACIONES	Brinda atención en los siguientes trámites:  • Análisis de documentos probatorios.  • Evaluaciones de Recursos de Apelación	Deberá constantemente consultar en el sistema informático los registros de los usuarios pendientes de atender.  Edita en el sistema informático la actividad asignada por el Clasificador de Atención, describe la actividad realizada y además cambia el estatus de "PENDIENTE" a "FINALIZADO" o "AUSENTE", si fuera el caso.
12	INFORMACIÓN DE CASOS	El(La) Trabajador(a) Social de DAYOR encargado(a) de brindar información de resoluciones de casos, realiza los siguientes tramites:  • Información de casos pendientes de resolución por las diferentes Comisiones y Asociaciones de Lisiados	Ver PROCEDIMIENTO 6.4 del presente manual
13	UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	Brinda atención en los siguientes trámites:  Orientación a Persona beneficiarias y solicitantes por solicitud de información y documentos	Deberá constantemente consultar en el sistema informático los registros de los usuarios pendientes de atender.  Edita en el sistema informático la actividad asignada por el Clasificador de Atención, describe la actividad realizada y además cambia el estatus de "PENDIENTE" a "FINALIZADO" o "AUSENTE", si fuera el caso.
14	FIN	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	





Fecha: 15-06-2017

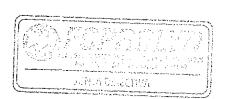
Rev.: 01

Pág. 20 de 57

CÓDIGO: DAYOR -04

# 6.4 Información de casos pendientes de resolución de solicitantes y personas beneficiarias por las diferentes comisiones y asociaciones

No.	Responsable	Actividad	Especificaciones
1	INICIO	Anger and Anger	
2	Solicitanteo persona beneficiaria	Se comunica vía telefónica o se presenta personalmente al área de clasificación de atenciones de FOPROLYD.	Si se presenta personalmente, seguir con el paso 3. Si es vía telefónica, seguir con el paso 4.
3	Trabajador(a) Social de DAYOR	Busca en sistema informático de FOPROLYD, información del caso del solicitante o persona beneficiaria.	Si la información es insuficiente para para brindar una respuesta al trámite solicitado, se registra y se clasifica en el sistema informático trasladando la actividad del solicitante al Trabajador(a) Social de DAYOR encargado(a) de brindar información del caso.
4	Trabajador(a) Social deDAYOR encargado(a) de brindar información de casos	Realiza una entrevista para identificar en qué parte del proceso se encuentra el caso.	Deberá constantemente consultar en el sistema informático los registros de los usuarios pendientes de atender.
5	Trabajador(a) Social de DAYOR encargado(a) de brindar información de casos	Busca en el Sistema información relacionada al caso	La búsqueda está relacionada con las siguientes Comisiones o Unidades de Gestión:  • CTE, CEA Y DSYCS: Emisión de resoluciones, referencia y contra referencias médicas, investigaciones de campo, documentos probatorios, etc., seguir con el paso 6.  • UJ: Notificación de las resoluciones, seguir con el paso 13.  • DPYBE: Pagos de pensiones e indemnizaciones, problemas en los depósitos, etc. seguir con el paso 15.





Fecha: 15-06-2017

Rev.: 01

Pág. 21 de 57

No.	Responsable	Actividad	Especificaciones
6	Trabajador(a) Social deDAYOR encargado(a) de brindar información de casos	Verifica en el sistema informático el avance del proceso de resolución o si están completas la emisión de resoluciones, referencias médicas, las contra referencias médicas, las investigaciones de campo y los documentos probatorios.	Al realizar esta actividad pueden surgir las siguientes situaciones:  Si no está completo el proceso de resolución de casos, seguir con el paso 7.  Si está completo el proceso de resolución de casos con todos sus documentos y requerimientos, se informa al Solicitante o persona beneficiaria el estado de su caso, y que está listo para ser notificado por UJ o DPYBE.  Si no están completos todos los documentos probatorios, seguir
7	Trabajador(a) Social de DAYOR encargado(a) de brindar información de casos	Se dirige al Archivo General de expediente para solicitarlo y revisarlo. Se comprueba si la información del sistema informático coincide con la información anexada hasta la fecha.	con el paso 11.  Con esta actividad se pueden dar 3 situaciones:  Si no coincide, se dirige al personal de DSYCS encargado(a) de los requerimientos, seguir con el paso 8.  Si coincide, informa al Solicitante o Persona beneficiaria el estado de su caso.  Si fuera necesario la emisión o el cambio de referencias, se registra la actividad en el sistema informático, trasladándola al personal médico de atención:



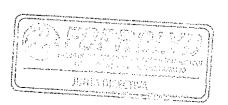


Fecha: 15-06-2017

Rev.: 01

Pág. 22 de 57

No.	Responsable	Actividad	Espe ci ficaciones
8	Personal de DSYCS encargado(a) de los requerimientos	Verifica en el sistema de control de DSYCS o en el expediente, el avance y/o cumplimiento de los requerimientos indagados e informa al Trabajador(a) Social encargado(a) de brindar información de resoluciones de casos.	Si fuera necesaria la emisión o el cambio de referencias, se traslada el expediente al área de DSYCS - DAYOR.
9	Trabajador(a) Social de DAYOR encargado(a) de brindar información de casos	informa al Solicitante o persona beneficiaria el estado de su caso.	
10	FIN		
11	Trabajador(a) Social de DAYOR encargado(a) de brindar información de casos	Se dirige al Archivo General de expediente para solicitarlo y revisarlo.  Se comprueba si la información del sistema informático coincide con la información solicitada hasta la fecha.	Para conocer en detalle las actividades a seguir con los documentos probatorios, revisar el proceso de recepción y traslado de la documentación probatoria, cartas y correspondencia (PROCEDIMIENTO 6.5 del presente manual).
12	FIN		
13	Trabajador(a) Social de DAYOR encargado(a) de brindar información de casos	Verifica en el sistema informático si están completos los requerimientos solicitados por CTE y CEA.	Si no están completos, se le informa al solicitante o persona beneficiaria, que espere a ser notificado posteriormente por UJ.  De lo contrario, verifica en UJ si puede ser notificado en FOPROLYD o en su lugar de residencia.  De ser notificado en FOPROLYD, se traslada el expediente y se registra en el sistema informático para ser atendido por UJ.
14	FIN		
15	Trabajador(a) Social de DAYOR encargado(a) de brindar información de casos	Verifica en el sistema informático el pago de prestaciones económicas al persona beneficiaria y le informa.	
16	FIN	<u> </u>	





Fecha: 18-05-2017

Rev.: 01

Pág. 23 de 57

CÓDIGO: DAYOR - 05

MANA DIRECTIVI I

# 6.5 Recepción y traslado de la documentación probatoria, cartas y documentos varios

No.	Responsable	Actividad	Especificaciones
1	INICIO		
2	Trabajador(a) Social de DAYOR	Recibe y clasifica los documentos en: documentación probatoria, cartas y documentos varios.	Si es documentación probatoria, seguir con el paso 3. Si son cartas, seguir con el paso 12.
		cartas y documentos varios.	Si son documentos varios, seguir con el paso 19.
3	Trabajador(a) Social de DAYOR	Recibe los documentos probatorios y verifica en el sistema informático, que documentos han sido solicitados y quien los ha solicitado.	Cumpliendo con el acuerdo de Junta Directiva No 531.07.2011 de fecha 28 de Julio de 2011, se deberán de recibir los documentos probatorios, siempre y cuando estén completos.
4	Trabajador(a) Social de DAYOR	Registra la actividad y solicita por medio del Sistema Informático el expediente a AREX. Comprueba si la información del sistema informático coincide con los documentos solicitados hasta la fecha. Verifica los documentos	<ul> <li>Además, se verifica quien ha solicitado los documentos probatorios, los cuales pueden ser de las siguientes formas:</li> <li>Si lo solicitan las diferentes comisiones, seguir con el paso 5.</li> <li>Si el documento es solicitado por un acuerdo de JD, seguir con el</li> </ul>
		recibidos y se anexan al expediente.	paso 9.
5	Trabajador(a) Social de DAYOR	Identifica qué comisión ha solicitado los documentos y los remiten a la comisión correspondiente.	Si las diferentes comisiones solicitan declaraciones juradas de testigos sobre circunstancias de lesiones o si el solicitante pertenece al FMLN y no presenta carnet de ONUSAL, se traslada al Colaborador(a) jurídico para elaborar la declaración jurada correspondiente y seguir con el paso 6.
			En caso de entrevistas a testigos sobre circunstancias de lesiones, se registra la actividad en el Sistema Informático y se traslada al Trabajador(a) Social de DSYCS-DAYOR para que sean efectuadas.
6	Colaborador(a) UJ- DAYOR	Anexa la declaración jurada al expediente y lo traslada hacia la Jefatura de UJ para su firma y sello correspondiente.	



Fecha: 18-05-2017

Rev.: 01

Pág. 24 de 57

No.	Responsable	Actividad	Especificaciones
7	Jefatura de UJ	Firma y sella la Declaración Jurada y regresa el expediente al Colaborador(a) UJ-DAYOR para que sea trasladado a la Comisión correspondiente o al AREX en espera de completar los requerimientos indicados.	
8	FIN		
9	Trabajador(a) Social de DAYOR	Clasifica la atención en el Sistema Informático, trasladando la actividad junto con el expediente y la documentación a la Trabajador(a) Social de DAYOR encargado(a) de brindar información de casos.	Cumpliendo con el acuerdo de Junta Directiva No 663.09.2011 de fecha 22 de Septiembre de 2011
10	Trabajador(a) Social de DAYOR encargada de brindar información de casos	Verifica en el expediente si los documentos presentados están completos.	Si están completos, los envía a Gerencia General mediante Memorándum.  De lo contrario, se orienta al solicitante o persona beneficiaria para completar los documentos requeridos, y se traslada el expediente a AREX.
11	FIN		
12	Trabajador(a) Social de DAYOR	Recibe la carta y verifica en el sistema informático si el remitente está registrado.	Si el remitente está registrado, se solicita el expediente a AREX por medio del Sistema Informático y se anexa la carta la cual puede estar dirigida a:  • CTE, seguir con el paso 14  • JD, seguir con el paso 16  Si no está dirigido a CTE o JD, será el destinatario quién dará respuesta a lo solicitado por el interesado.
13	FIN		





Fecha: 18-05-2017

Rev.: 01

Pág. 25 de 57

No.	Responsable	Actividad	Especificaciones
14	Trabajador(a) Social de DAYOR	Registra la actividad en el Sistema Informático y asigna una cita para dar seguimiento al estado de salud y ser atendido posteriormente por CTE.	Según acuerdo de Junta Directiva No. 100.02.2014 de fecha 13 de febrero de 2014, el solicitante o persona beneficiaria puede ser atendido en un lapso de 30 meses después de la última referencia entregada correspondiente a la evaluación anterior.
15	FIN		
16	Trabajador(a) Social de DAYOR	Traslada la carta a Trabajador(a) Social de DAYOR encargada de brindar información de casos.	
17	Trabajador(a) Social de DAYOR encargada de brindar información de casos	Consigna en el libro de registro y en el sistema informático la información de la carta y la envía a la Recepción de FOPROLYD.	El libro de registro deberá ser firmado y sellado al recibir la carta.
18	FIN		
19	Jefatura de DAYOR o Trabajador(a) Social de DAYORo Trabajador(a) Social de DAYOR encargada de brindar información de casos	Realizan las siguientes actividades por tipo de documento:  Jefatura de DAYOR:  Recibe declaraciones juradas por quejas o denuncias de solicitantes o persona beneficiarias y la traslada a la Unidad de Gestión correspondiente  Trabajador(a) Social de DAYOR:  Solicita el expediente a AREX por medio del Sistema Informático, anexa documento presentado y lo remite a la Unidad de Gestión correspondiente.	





Fecha: 18-05-2017

Rev.: 01

Pág. 26 de 57

No.	Responsable	Actividad	Especificaciones
		Trabajador(a) Social encargado(a) de brindar información de Casos:  • Recibe documentación probatoria solicitada por JD, registra la actividad en el Sistema Informático y la remite a Gerencia General por medio de memorándum	Como declaraciones juradas de testigos, copias de carnet de ONUSAL, documentos probatorios de FAES o constancias medicas de Hospitales Nacionales
20	FIN		





Fecha: 18-05-2017

Rev.: 01

Pág. 27 de 57

CÓDIGO: DAYOR - 06

# 6.6 Gestión de transporte y alojamiento para solicitantes o personas beneficiarias

No	Responsable	Actividad	Especificaciones
1	INICIO		
2	Personal Médico de DSYCS de Oficina Central	Emite y entrega referencia médica a Solicitante o Persona beneficiaria	Si la Referencia es emitida por el Personal Médico de Oficina Regional, seguir con el paso 4.
3	Trabajador(a) Social de DSYCS	Gestiona telefónicamente la fecha y hora de la cita para la evaluación médica, elaboración o entrega de especies.	Si la cita está programada para una fecha futura, seguir con el paso 4. Si la cita está programada para el mismo día, y solicita transporte seguir con el paso 7. Si la cita está programada para el mismo día y solicita alojamiento y transporte, seguir con el paso 12.
4	Solicitantes o personas beneficiarias	Se presenta al área de clasificación de atención de DAYOR y solicita transporte y/o alo jamiento.	Si la solicitud es de transporte, seguir con el paso 5.  Si la solicitud es por alojamiento y transporte, seguir con el paso 11.
5	Trabajador(a) Social de DAYOR	Realiza una entrevista para determinar el motivo de la solicitud del transporte y se verifica en el sobre de la referencia médica la fecha y hora de la cita	El transporte asignado al área de atención al usuario, deberá ser específicamente hacia clínicas, hospitales, proveedores de especies, al hotel que presta el servicio de alojamiento y aquellas que el Trabajador(a) Social a solicitud del usuario, considere oportunas y necesarias para brindar este servicio, previa autorización de la Jefatura de DAYOR.
6	Trabajador(a) Social de DAYOR	Registra en el Sistema Informático la clasificación de la atención hacia DSYCS	
7	Trabajador(a) Social de DSYCS	Registra en el sistema informático la actividad de trasporte a realizar y hacia dónde se dirige.	Este servicio será prestado de 7.30 am — hasta que el ultimo Persona beneficiaria sea atendido en clínica. Después de las 3:30 pm será la Jefatura de DAYOR o el Coordinador de Transporte de Servicios Generales los responsables de gestionar esta actividad.

Description of Parties of Parties



Fecha: 18-05-2017

Rev.: 01

Pág. 28 de 57

No.	Responsable	Actividad	Especificaciones
8	Trabajador(a) Social de DSYCS, La Jefatura de DAYOR o el Agente de Seguridad de Turno	Indica al Solicitante o Persona beneficiaria, que se traslade al Área de Espera de Transporte	El motorista de turno asignado para el área de atención, deberá presentarse en cada recorrido con el Trabajador(a) Social de DSYCS, para coordinar el transporte. Si es después de las 3:30 pm, el motorista de turno deberá de trasladarse al área de espera de transporte para brindar el servicio.
9	Motorista de turno	Al final de la jomada, el motorista de turno asignado al área de atención, solicitará la firma de la bitácora de recorrido a la Jefatura de DAYOR.	Con el objeto de validar las recorridos realizados durante el día.
10	FIN		
11	Trabajador(a) Social de DAYOR	Realiza una entrevista para determinar el motivo de la solicitud de transporte y alojamiento.	
12	Trabajador(a) Social de DAYOR	Clasifica y registra la atención en el sistema informático, trasladando la actividad hacia DSYCS-DAYOR.	Si la solicitud de alojamiento o transporte se origina por trámites realizados por los Colaborador(a) es de atención al usuario de DPYBE, DCR, URSYP, LABPRO u otros, deberán registrar la actividad en el sistema informático hacia Atención y Orientación para emitir la solicitud de alojamiento.
13	Trabajador(a) Social de DSYCS-DAYOR	imprime y firma Solicitud de Alojamiento y la entrega conjuntamente con el ticket de transporte a solicitante o persona beneficiaria.	
14	Trabajador(a) Social de DSYCS-DAYOR	Indica a solicitante o persona beneficiaria que se traslade al área de espera de transporte	El motorista de turno asignado para el área de atención, deberá presentarse en cada recorrido con el Trabajador(a) Social de DSYCS, para coordinar el transporte. Si es después de las 3:30 pm, el motorista de turno deberá de trasladarse al área de espera de transporte para brindar el servicio.
15	Solicitante o Persona beneficiaria	Recibe el Servicio de transporte y entrega la solicitud de alojamiento en Hotel contratado para este servicio.	
16	Motorista de Turno	Se presenta al Hotel a primera hora del siguiente día, para trasladar al solicitante o persona beneficiaria.	
17	FIN		





Fecha: 18-05-2017

Rev.: 01

Pág. 29 de 57

# 7. GLOSARIO Y SIGLAS

Término	Definición
	Fo tade neverne was never receivalence de las differentes Comissiones de la
PERSONA BENEFICIARIA	Es toda persona que por resoluciones de las diferentes Comisiones obtienen un grado de discapacidad entre el 1 al 100 por ciento.
LISIADA	Se clasifican en dos categorías:
	_
	1) Persona beneficiaria Indemnizado: Del 1 al 5% de discapacidad.
	2) Persona beneficiaria Pensionado: del 6 al 100 % de discapacidad.
PERSONA BENEFICIARIA	Es toda persona que por calificación de la Comisión AD HOC recibe una
FAMILIAR	prestación económica por una sola vez o mensualmente, la cual fue generada por un familiar fallecido durante el conflicto armado.
	Se clasifica en cinco categorías:
	1) Padres de la Tercera Edad.
	2) Padre Inválidos.
	3) Hijos menores de dieciocho años.
	· •
1	4) Hijos Inválidos de cualquier edad.
	5) Hijo mayor de dieciocho años.
CEA Comisión Especial de Apelaciones	
CECE	Comisión especial de Casos de Excepción
CENSO	Inscripción de un solicitante lisiado, asignándole un número de expediente para que inicie el proceso de evaluación correspondiente.
CARTA	Es todo escrito presentado por el solicitante, Persona beneficiaria lisiado,
	familiar de combatiente fallecido o asociaciones de lisiados de guerra, con la
	finalidad de solicitar una evaluación de las lesiones, agilizar créditos, agilizar los
	apoyos productivos, etc. la cual puede ser dirigida a CTE o JD, éste escrito
	puede ser elaborado por el solicitante, Persona beneficiaria o por el
	Colaborador(a) de UJ de FOPROLYD.
CTE	Comisión Técnica Evaluadora
DCR	Departamento de Créditos
COMISIONES	Comisión Técnica Evaluadora (CTE)
	Comisión especial (De apelaciones) (CEA)
	Comisión especial de casos de excepción (CECE)
	Common deposits de dades de excepción (emem)
L	



Fecha: 18-05-2017

Rev.: 01

Pág. 30 de 57

Término	(Definición
DOCUMENTACIÓN PROBATORIA	Es toda documentación para fines de evaluación de lesión, utilizada por alguna de las Comisiones o JD, las cuales son:
	Para el FMLN: el carnet de desmovilizado extendido por ONUSAL o en su defecto la declaración jurada.
	Para FAES: constancia de altas y bajas emitida por la autoridad competente de la Fuerza armada de El Salvador, constancia de lesión expedida por el Hospital Millitar o cualquier otra Institución de la Fuerza Armada.
_	Para CIVILES: constancia médica del hospital donde fue atendido
DOCUMENTOS VARIOS	Son documentos, tales como: solicitud de alojamiento, declaraciones juradas y control de traslado de expedientes, memorándum, formulario de quejas y sugerencias.
DUI	Documento Único de Identidad
DPYBE.	Departamento de Pensiones y Beneficios Económicos
DSYC <b>S</b>	Departamento de Seguimiento y Control en Salud
E <b>S</b> PECIES	Son los suministros médicos que FOPROLYD facilita a los Persona beneficiarias para el tratamiento de sus lesiones y mejorar su calidad de vida, tales como prótesis, órtesis, medicamentos, ayudas para la marcha (Bastón canadiense, bastón de un punto, plantillas ortopédicas, bastón para clegos, andaderas, muletas, regatones, silla de rueda, calzado ortopédico), sillas para baño e insumos médicos como bolsas de colostomía, preservativos, pañales desechables, cojines de gel, colchones antiescaras, vendas, bolsas colectoras, sondas transuretrales, medias para muñón de silicón, medias para muñón de algodón, estoquinete, etc.
FOPROLYD	Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado
JD	Junta Directiva
NIT	Número de Identificación Tributaria
PERSONA NO BENEFICIARIA	Es toda persona que por resolución de las diferentes Comisiones queda en un grado de discapacidad global de 0% o No Elegible para recibir las prestaciones que FOPROLYD brinda según la LEY.
REFRIGERIO	Alimento o bebida ligera que se otorga a los usuarios de FOPROLYD
TRABAJADOR SOCIAL	Profesional del trabajo social asignado al área de atención para atender las solicitudes de los usuarios relaciones a sus prestaciones económicas en salud y especies, a través de las cuales se procura brindar una mejor calidad de vida
บม	Unidad Juridica
URSYP	Unidad de Reinserción Social y Productiva





Fecha: 18-05-2017

Rev.: 01

Pág. 31 de 57

Término	<b>Defin</b> ición
SOLICITANTE LISIADO	Es toda persona que durante el conflicto armado resultara lesionada y que está interesada en recibir alguna (s) prestación (es) de FOPROLYD.
SOLICITANTE FAMILIAR	Es toda persona que durante el conflicto armado haya sufrido la pérdida de un familiar que participó como combatiente del FMLN o FAES y que está interesada en recibir una prestación económica de FOPROLYD.
SIABES	Sistema Informático de Atención a personas beneficiarias y solicitantes
LABPRO	Laboratorio de Prótesis "Sr. Aníbal Salinas"
USUARIOS	Son los solicitantes / persona beneficiarias lisiados y familiares de combatientes fallecidos
UFI	Unidad Financiera Institucional

#### 8. LINEAMIENTOS PARA SU ACTUALIZACIÓN

La administración del presente "Manual de Políticas, Normas y Procesos del Departamento de Atención y orientación" estará a cargo de DAYOR.

Deberá ser actualizado por DAYOR, por expreso requerimiento de Junta Directiva en coordinación con la Oficina de Desarrollo Organizacional, causa de las necesidades o cambios que se presenten de acuerdo al dinamismo de la Institución, y su aplicación será de carácter obligatorio.

Toda modificación a éste Manual deberá ser coordinado por la Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional, Oficina de Desarrollo Organizacional, posteriormente por Gerencia General y finalmente aprobada por la Junta Directiva; debiendo ser divulgado por el Departamento de Atención y Orientación a todo el personal relacionado con la aplicación del mismo.

#### 9. APROBACIÓN

En razón de lo anterior y de conformidad al Acuerdo de Junta Directiva No. 357.06.2017, contenido en el Acta No. 23.06.2017, de fecha 15 de junio 2017, por medio del cual **APRUEBA** en todas sus partes el Manual de Políticas, Normas y Procedimientos del Departamento de Información y Orientación de FOPROLYD, el cual consta de 57 páginas numeradas. Su vigencia es a partir de la fecha de aprobación.

#### 10. CONTROL DE CAMBIOS RELEVANTES

A continuación se detallan los cambios relevantes con respecto a la versión anterior:

- Los procedimientos se actualizaron tomando en cuenta el Área de Pre-clasificación de Usuarios
- Se rediseñaron, mejoraron y estandarizaron los diferentes formularios utilizados en los procedimientos documentados.





Fecha: 18-05-2017

Rev.: 01

Pág. 32 de 57

#### 11. CONTROL DE VERSIONES

Código del Manual	Revisión No.	Vigencia desde	Acuerdo de Junta Directiva No.	Descripción del cambio
DAYOR-MA-00	00	19-04-2012	256.04.2012	Creación
DAYOR-MA-01	01	15.06.2017	357.06.2017	Primera actualización

#### 12. REFERENCIAS

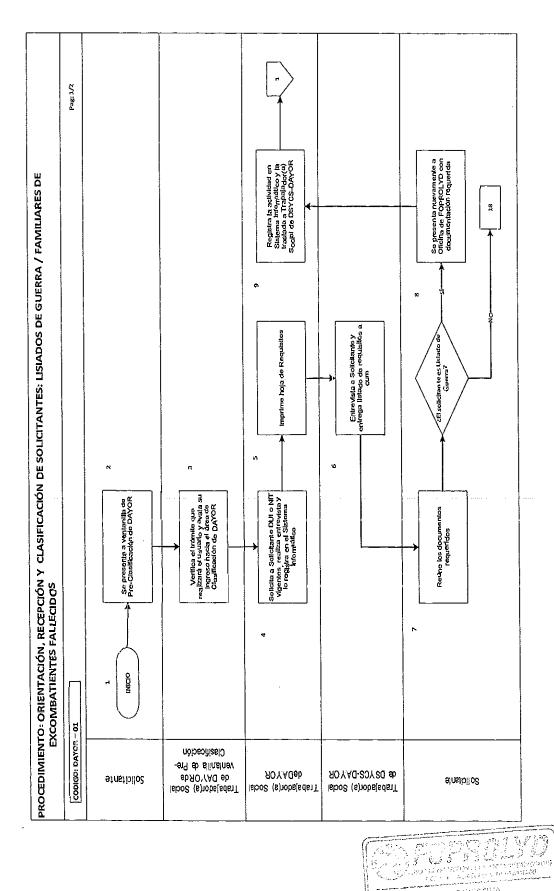
Para la elaboración del presente manual y para mejorar los procedimientos del Departamento de Atención y Orientación, se tomó como base el "Manual de Políticas, Normas y Procedimientos del Departamento de Información y Orientación" de fecha 19 de abril de 2012, según Acuerdo de Junta Directiva No. 256.04.2012.





Pág. 33 de 57 Fecha: 15-06-2017 Rev.: 01

t. ANEXOS 13.1 Diagramas de Flujo



JUNIO BRECINA



Pág. 34 de 57 Fecha: 15-06-2017 Rev.: 01

PROCEDIMIENTO: ORIENTACIÓN, RECEPCIÓN Y CLASIFICACIÓN DE SOLICITANTES: LISIADOS DE GUERRA / FAMILIARES DE EXCOMBATIENTES FALLECIDOS 13 Pag: 2/2 Continuar con el proceso del fres de Abendon de Persona beneficiarias del Departamento de Pensiones y Beneficios Económicos (DPYGE) Asigna una cita para ser atendido por CTE. Y rasiada en la bitácora la actividad hacia Jurígico Framita firma de Jefatura de Unidad furígica Eíobora Declaración Jurada de Lesiones 13 4 Realiza la Inscripción y a la vez apertura el expediente Procede a foliar el expediente y fo tradada a AREX 50 ij 17 376 Realiza una nueva entrevista, para córlocer la fecha tie fallecimiento del excombattente Realiza un eruce oficial de datos ea el Sistema informático y le asigna n'omero de expediente Z. 17 Я 31 ន Registra y clasifica en el sistema informático la atención hacia Opyse-OAYOR. Regitza una entrevista más amplia sobre las causas de las fesiones y veritica documentos probatorios 9 100 CODIGO: DAYOR - 61 **AOYAO** DSYCS-DAYOR Colaborador Juridico -D2YCS-DA.YOR **R**OYA0 Función Trabajados(s) Social de Trabajador(a) Social de Trabalador(a) Social de





Fecha: 15-06-2017
Rev.: 01 Pag. 35 de 57

Cleatica en el sistema informático a la persona peneticiaria de acuerdo al tipo do solicitud requerida PROCEDIMIENTO: ORIENTACIÓN, RECEPCIÓN Y CLASIFICACIÓN DE PERSONA BENEFICIARIAS: LISIADOS DE GUERRA / FAMILIARES DE 80 Realiza entre vista a la persona beheficiana Para definir y solventar el trámite soljchado Registra ta atención requerida en el Sistema informático de FOPROLYD Ξ 7 Dependende del tipo de atendon adicional requerta, regizan las actividades detalladas en el descriptivo Procede a buscarlo en la Base de Dates de FOPROLYD Realiza el respectivo proceso de alención J) 井 m o Verifica el trámito que realizará el usuario y avata su lngreso hece el área de Clasificación de DAYOR Solicita el DUI, NIT o Camet de FOPROLYD vigentes y realiza entrevista à Porsona poneficiana Se presenta a ventanilla de Pre-Clasificación de DAYOR Recibe su atención según el orden de registro **EXCOMBATIENTES FALLECIDOS** я INICIO CODIGO: DAYOR - 02 Clasificación ventanilia de Pre-Unidades de Gestión Trabajador(a) Social
de DAYOR de **ROYA**d Persona beneficiaria qe stención de las Persona beneficiaria Trabajador(a) Social de Colaborador del área





Rev.: 01 Pág. 36 de 57

Fecha: 15-06-2017

1 Identifica al trámite solicitado y lo clasifica en el Sistema Informático con base al servicio que presta cada uno de los colaboradores de las Unidados de Gastlón y Comisiones	La Comisión Técnica Evaluadora, brinda atención en los siguientes trámites:  Rovisión, prescripción, autorización y entrega de especies. Primenas evaluaciones a solicitantes.  Rovisión de lesión a personas beneficiarias.  Constancia de lesión.  Rovisión de ordinenes.  Seguimiento al estado de salud do los Persona beneficiarias.  Seguimiento al estado de salud do los Persona beneficiarias.  Seguimiento al estado de salud do los Persona beneficiarias.  Halinsec de Persona beneficiarias al Programa de Apoyo a la Refinserción Laboral y Productiva de FOPROLYD.  Análisis de documentos probatorios.	El Departamento de Segulmionto y Control en Salud, brinda atención on los siguiontes trámitos:  Referendas medicas Solicitud de caspecias Solicitud de especies Solicitud de nedicamentos y recetas Solicitud de de olónimion o Repardones de expecies Orientadón de transporte y citas Gasos de excepción Aurorización o denegatoria de investigación Medico Hospitalaria. Hospitalaria. Hospitalaria. Atención Psicológica. Atención Psicológica. Atención Psicológica. Atención Psicológica.
ab lsicoe (s) tobs [sds1T ROYAQ ROYAQ	COMISION TECNICA EVALUADORA	D. DE SEGUIMIENTO Y CONTROLEN





Fecha: 15-06-2017

Pág. 37 de 57 Rev.: 01

PROCEDIMIENTO: CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES DE: CTE, DSYCS, DPYBE, URSYP, UFI, UJ, LABPRO, DCR, CEA, UAIP e INFORMACIÓN DE CASOS Pag: 2/4 Generar y recibir Constancias de Vída. Recepción de autorización de poderes administrativos especiales y actualización de datos de Persona beneficiarias (DÚI, NIT). Recepción de documentos a los solicitantes familiares de combatiente faltecido (Censo Familiar). Recepción de documentos a menoras hijos de lisiados que cumplen 18 años y extienden la prestación a los 25 años. Recepción de documentos de solicitantes descendientes de brinda nuevos económicas, gastos Fúnebres, nuevos pensionados en el arango del 6 al 10%. Información de casos de pensiones y Beneficios económicos: problemas de pensión, información de la deuda histórica, firma de la hoja de la Deuda Histórica, reporte de fallacidos. Solicitud de carné. La Unidad de Roinserción Social y Productiva, brinda atención en los siguientes trámites : Información y crientación para el otorgamiento de apoyo productivo. El Departamento de Pensiones y Boneficios Económicos, atención en los siguientos actividades:
Constancias de pensión.
Recepción de documentos y notificación de Persona beneficiarias: Pagos de prestaciones lisiados fallecidos (menores y cónyuges). EN EL ÁREA DE ATENCIÓN A SOLICITANTES Y PERSONAS BENEFICIARIAS DPYBE URSYP s CODIGO: DAYOR -- 03 **MENTAL** PRODUCTIVA Y SALUD DELLO' DE LENZIONEZ À BENEFICIOZ ECONOMICOZ DEPTO, DE REINSERCION





Pág. 38 de 57 Fecha: 15-06-2017 Rev.: 01

PROCEDIMIENTO: CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES DE: CTE, DSYCS, DPYBE, URSYP, UFI, UJ, LABPRO, DCR, CEA, UAIP e INFORMACIÓN DE CASOS Pag: 3/4 El Laboratorio de Prótesis, brinda atención en los siguientes trámites : Elaboración y reparación de prótesis, ortesis y calcado ortopédico. Firma de érdenes de descuento por créditos otorgados por otras instituciones.
Recepción de constancias de cancelación de créditos.
Pego de prostaciones económicas a las Personas banacicarias.
Pegos de indemnizaciones, gastos funorarios y vidutos. La Unidad Financiora institucional, brinda atención en los siguientes trámites : caras a Junta Directiva.
Revisión de documento (Poder, Aceptación de
reneclas, Constancias de vida del extranjero etc.).
Redacción de decistraciones juradas.
Redacción de decistraciones juradas.
Cartas de seguimiento al estado de salud dirigidas a CTE. La Unidad Jurídica, brinda atención en los siguientes trámites : Notificadones de resolución de caso. Elaboración de recursos de revisión, apelación y EN EL ÁREA DE ATENCIÓN A SOLICITANTES Y PERSONAS BENEFICIARIAS LABPRO E 3 CODIGO: DAYOR - 03 CREDITOS DEPARTANIENTO DE DEPARTAMENTO JURIDICO INFORMACION DE CASOS





Fecha: 15-06-2017 Rev.: 01 Páq. 39 de 57

Rev.: 01 Pág. 39 de 57	. CEA, UAIP e INFORMACIÓN DE CASOS	4/4 :9e4	créditos	Gulentes	mactón las	n en los
Departamento de Atención y Orlentación	ITO: CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES DE: CTE, DSYCS, DPYBE, URSYP, UFI, UJ, LABPRO, DCR, CEA, UAIP e INFORMACIÓN DE CASOS EN EL ÁREA DE ATENCIÓN A SOLICITANTES Y PERSONAS BENEFICIARIAS		DCR El Dopartamento de Créditos, brinda atención en los siguientos trámites: Información y orientación sobre el otorgamiento de créditos	La Comidón Especial de Apalaciones, brinda atendón en los alguientos veramites:  Análisis de documentos probatorios.  Evaluaciones de Recursos de Apelación.	El Trabajador Social de DAYOR encargadola) de brindar información de resoluciones de casos, realiza los siguientes teramites: Información de casos pendientes de resolución por las diferentes Comisiones y Asociaciones de Lisiados (PROCEDIMIENTO 6.4 del presente manual)	UAIP La Unidad de Acceso a la Información Pública, brinda atendión en los siguientes trámites: Orientación a Persona beneficiantes yor solicitantes por solicitud de Información y documentos
	PROCEDIMIENTO: CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES DE: EN EL ÁREA DE ATENCIÓN A SOLICITANTES	R-03	g g	17	12 INFORMACIÓN DE CASOS	я
	PROCEDIMIENT	CODIGO: DAYOR -03	OEPARTAMENTO JURIDICO	DEPARTAMENTO DE COTID383	INFORMACION DE CASOS	Función





S del | Fecha: 15-06-2017 | S del | Rev.: 01 | Pág. 40 de 57

PROCEDIMIENTO: INFORMACION DE CASOS PENDIENTES DE RESOLUCIÓN DE SOLICITANTES Y PERSONAS BENEFICIARIAS POR LAS DIFERENTES Pag: 1/3 Realiza una entrevista para Identificar en que parte del proceso se encuentra el caso. Busca en el sistema información repcionada al caso Busca en sistema informático de FOPROLYD, información del caso del solliciante o persona beneficiaria Se presenta personalmente? La búsqueda ostá refacionada comios siguientes Comisiones o Unidades de Gestión: ~ Se comunica via telefónica o se presenta personalimente at área de clastificación de alenciones do FOPROLYD CTE, CEAY DSYCS COMISIONES Y ASOCIACIONES OPYBE 3 13 1Nicio CODIGO: DAYOR - 04 soseo **ROYAGeb** Ficos (a) Scoial ACOPACOB ACOPACOB GENCATOS (a) de Prindat información de peneficiaria brindar información de casos Trabajador(a) Social Solicitante o persona Traba)ador Social de DAYOR encargada de





Pág. 41 de 57

Rev.: 01

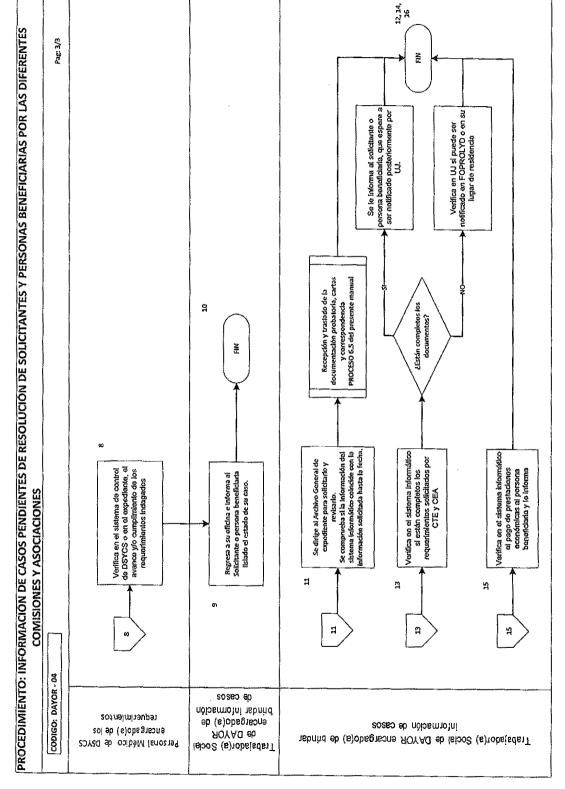
Fecha: 15-06-2017

PROCEDIMIENTO: INFORMACIÓN DE CASOS PENDIENTES DE RESOLUCIÓN DE SOLICITANTES Y PERSONAS BENEFICIARIAS POR LAS DIFERENTES Ë 준 Ħ Se informa al Solidrante o persona beneficiaria el estado de su caso, y que está listo para ser notificado por UJ o DPYBE Informa al Solictiante o Persona beneficiaria el estado de su caso SI no están completos todos los documentos probatorios Se dirige al Personal de DSYCS encargado(a) de los requerimientos ¿Esta completo el proceso de Resolución de Casos con todos sus documentos y requerimientos? ¿Coincide is información del sistema con la información del Expediente? informático el avance del proceso de resolución o si están competez la emisión de resoluciones, referencias médicas, etc. Se dirige al Archivo General de expediente para solicitario y revisario. Verifica en el sistema COMISIONES Y ASOCIACIONES CODIGO: DAYOR - 04 información de casos ಽ೦ಽಽ೦ información de casos Trabajador(a) Social de DAYOR encargado(a) de brindar AOYACI əb isioo2 (s)tobsisdstT eb nöktismotni tabnitd əb (s)obsgtsone encargado(a) de brindar Trabajador Social de DAYOR





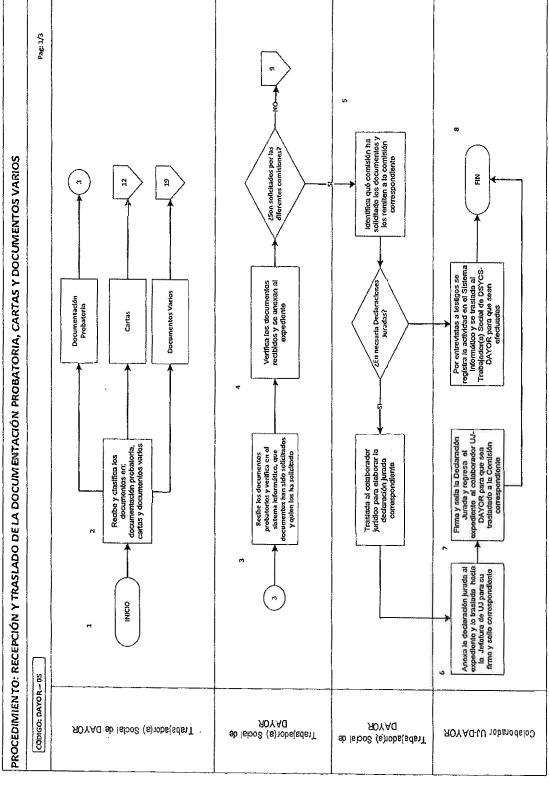
42 de 57 Fecha: 15-06-2017 Pág. Rev.: 01







57 43 de ( Fecha: 15-06-2017 Pág. Rev.: 01







Pág. 44 de 57 Rev.: 01

Fecha: 15-06-2017

¥ 36 Pag: 2/3 Ħ E. Carta dirigida a CTE Carta dirigida a ID a PROCEDIMIENTO: RECEPCIÓN Y TRASLADO DE LA DOCUMENTACIÓN PROBATORIA, CARTAS Y DOCUMENTOS VARIOS Se solicita el expediente a AREX por medio dal Sistema Informático y se anexa la carta Los envía a Gorencia General mediante Memorándum Ë Se orienta al solicitante o persona beneficia<sub>na</sub> para completa los documentos requeridos, y se trastata el expediente a AREX. Será el destinatario quién dará respuesta a to solicitado por el Interesado. ¿Estan completos? ¿Esta registrado? я Classifice, in attendion on oil Sistema Informatico. Virisabando la aculudad Junto con oil expediente y la documentación a la Trababación (1) Social de DA/OR oncargado (a) do brindar Información de casos información de casos Verifica en el expediente si los documentos presentades están completos Recibe la carta y verifica en el siste<sup>ma</sup> informático si el remitente esta registrado ន Ħ CODIGO: DAYOR -05 cssos Tiaba)ador(a) Social de DAYOR encatgada de pricamación de encatgada de prinder información de AOYAG ab Trabajador(a) Social de DAYOR Trabajador(a) Social





Pág. 45 de 57 Fecha: 15-06-2017 Rev.: 01

lios	Pag: 3/3		18 FIN			
DRIA, CARTAS Y DOCUMENTOS VAR		FIN	Encargada do britidar información do casos Consigne en el libro de registro y en el sistema información de información de la carta y la envía a la Recepción de FOPROLYD	EIN 20	20 FIN	ZD FIN
PROCEDIMIENTO: RECEPCIÓN Y TRASLADO DE LA DOCUMENTACIÓN PROBATORIA, CARTAS Y DOCUMENTOS VARIOS		Registra la actividad on ol Sileran information y assigna una cita para der acgulmiento al extrado de salud y ser alendro posteriormente por CTE.	Trasingta la carta a Trasingta la carta a Trabajactor(a) Social de Trabajactor(b) Social de Información de casos	Recibe declaraciones lurades por quejas o denuncias de solicituaries o persona beneficiaries y la trasida à la Londad de Gestión correspondiente	Solicita el expediente a AREX per medio del Sistema informatico, anexa documento precondeto y lo remite a la Unidad de Gestión correspondiente.	Recibe documentación probatoria solicitada por JD, registra la actividad en el Sistema informalico y la remise a Gerencia General por medio de memorándum
TO: RECEPCIÓN Y TRA	6-05	27	97	2	a s	a
PROCEDIMIEN	CDDIGO: DAYCR 05	ab Islood (s)nobelederī AOYACI	ROYACI et isioo2 (s)robs(sds:17	ROYAC eb srutstel	eb lskoo? (s)nobs(sdenT 9,0YAQ	eb isbo? (s) Social de Social de Spspisone ROYAU de checken de checken de checken de cosso





Fecha: 15-06-2017 Rev.: 01 Pág. 46 de 57

4 Ħ Pag: 1/3 Si la cita está programada para el mismo día, y solicita transporte Si la cita está programada para el mismo día, y solicita alojandesto y tra nisporte Si la cita e stá programada para una fecha futura PROCEDIMIENTO: GESTIÓN DE TRANSPORTE Y ALOJAMIENTO PARA SOLICITANTES O PERSONAS BENEFICIARIAS Gestiona totationicamente la focha y hora de la cita par evatuación médica. gallopragión o entrega de especies Émite y entrega raferencia médica a Solicigante o Persona beneficiaria La solicitud es solame por Transporte? 11 Se presenta al ároa de clasificación de DAYOR y solicita transporte y/o alojamiento ¿Referencia emitida por Personal Médico de Oficina Regional? INICIO CODIGO: DAYOR - 06 de Oficina Central Trabajador(a) Social de DSYCS Solicitante o Persona beneficiaria Personal Médico de DSYCS





Rev.: 01

Fecha: 15-06-2017

Pág. 47 de 57

Pag: 2/3 유 Al final de la jornada, el moto rista de t<sup>urn</sup>o asignado al sirea de atent<sup>ur</sup>o, colpiterire la firma de la blidcora de recordeo a la befatura de DAYGR Ξ 8 PROCEDIMIENTO: GESTIÓN DE TRANSPORTE Y ALOJAMIENTO PARA SOLICITANTES O PERSONAS BENEFICIARIAS Classifica y registra la atención en el sistema informático, trasladando la actividad haci a DSVCS-DAYOR Registra en el Sistema Informático la clasificación de la atención hacia DSYCS Registra en el sistema informático la actividad de trasporte a realizar y hacta dónde se dirige Indica al Solicitante o Persona beneficiaria, que se traslade al Área de Espera de Transporte 17 Realiza una entrevista para determinar el mothyo de la solicitud del transporte Realiza una entrevista para determinar el motivo de la solicitud de transporte y alojamiento Ħ 11 CODIGO: DAYOR - 06 oniuT ab bebingað Trabalador(a) Social de DSYCS, la lefatura de DAYOR o el Agente de Trabajador(a) Social de DAYOR Trabajador(a) Social de DAYOR Traba jador(a) Social de





CODIGO: DAYOR - 06

Trabajador(a) Social de DSYCS-DAYOR

Solicitante o Persona beneficiaria

Motorista de Tumo

Pag: 3/3 1 Pág. 48 de 57 Fecha: 15-06-2017 Ξ Rev.: 01 PROCEDIMIENTO: GESTIÓN DE TRANSPORTE Y ALOJAMIENTO PARA SOLICITANTES O PERSONAS BENEFICIARIAS 7 H Se presenta al Hotel a primara frora del siguiente d'a, para trasiadar al solicitante o parsoria beneficiaria Manual de Políticas, Normas y Procedimientos del Indica a solicitante o persona Geneficiana que se traslade al area de espera de transporte Reche el sorvicio de transporte y entrega la solicitud de alojamiento en Hotel contratado para este servicio Departamento de Atención y Orientación 16 Imprime y firma Solicitud do Ajamianto y la entrega conjura Annente con en ticket de l'énite one a solicitante o france one a solicitante o persona bareficaria a





Fecha: 06-06-2017

Rev.: 01

Pág. 49 de 57

### 13.2 Formularios

CÓDIGO: REQDOC - 01

### 13.2.1 REQUISITOS DE DOCUMENTOS PROBATORIOS

Listado de documentos que deberá presentar para su solicitud de Inscripción de acuerdo al Art. 29- de la ley del Beneficio para le Protección de Listados Y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Ar	ŀ
FAFS	-A mado.
DUI	-
NIT	
Constancia de Lesión del Hospital Militar	
Constancia de Altas y Bajas	<del></del>
Fecha de atención:	
FONDODEP ROTECCIÓN DE LISIADOSY DISCAPACIT ADOS ACONSECUE NCIAO EL CON FLACTO ARMA DO	
Listado de documentos que deberá presentar para su solicitud de inscripción de ecuerdo al Art. 2 de la ley del Beneficio para la Protección de Lisiados Y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto A	 9-A rmado
FMLN	
DUI	
NIT	
Carnet de Desmovilizado de ONUSAL	
Fecha de atención:	
FOHDO DE PROTECCIÓN DE LISUADOS Y DISCAPACITADOS ACORSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO	
Listado de documentos que deberá presentar para su solicitud de inscripción de acuerdo el Art. 2 de la ley del Beneficio para la Protección de Lisiados Y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto	
CIVIL	
DUI	
NIT	
Constancia del Hospital que lo atendió, público o privado	





Fecha: 06-06-2017

Rev.: 01

Pág. 50 de 57

CÓDIGO: INVMH - 01

### 13.2.2 AUTORIZACIÓN PARA INVESTIGACIÓN MÉDICO-HOSPITALARIA



### FONDO DE PROTECCIÓN DE LISIADOS YDISCAPACITADOS A CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO

### ALITORIZACIÓN PARA INVESTIGACIÓN MÉDICO-HOSPITAL ARIA

Presente.	
Yo,	deaños de
edad, de Profesión u oficio: de	, del domicilio
de	con Documento Único de Identidad
No, a Ustede	S MANIFIESTO:
CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO investigación y posterior calificación acerca de la de El Salvador, pueda a través de su personal Hospitalaria, las atenciones que recibí con relación	relación de mis lesiones con el conflicto armado Investigar en ese Centro de Atención Médico
Quedando autorizado para revisar mí expedien descritas y para solicitar copia total o parcial de conformidad a los Arts. 25 de la Ley de Acceso a de la Ley de Acceso a la Información Pública.	la información según fuere necesario Todo d
descritas y para solicitar copia total o parcial de conformidad a los Arts. 25 de la Ley de Acceso a	la información según fuere necesario Todo d a la Información Pública, 39 y 40 del Reglament
descritas y para solicitar copia total o parcial de conformidad a los Arts. 25 de la Ley de Acceso a de la Ley de Acceso a la Información Pública.  San Salvador, a los días del mes de	la información según fuere necesario Todo da la Información Pública, 39 y 40 del Reglament
descritas y para solicitar copia total o parcial de conformidad a los Arts. 25 de la Ley de Acceso a de la Ley de Acceso a de la Ley de Acceso a la Información Pública.  San Salvador, a los días del mes de  Firma o Huelía de Solicitante  DOY FE: Que la firma que suscribe el escrito que de su puño y letra a mi presencia, por	la información según fuere necesario Todo de la Información Pública, 39 y 40 del Reglament de 20  Firma a ruego antecede, es AUTÉNTICA por haber sido puest
descritas y para solicitar copia total o parcial de conformidad a los Arts. 25 de la Ley de Acceso a de la Ley de Acceso a de la Ley de Acceso a la Información Pública.  San Salvador, a los días del mes de  Firma o Huelía de Solicitante  DOY FE: Que la firma que suscribe el escrito que de su puño y letra a mi presencia, por  de años de edad, del domicilio de	la información según fuere necesario Todo de la Información Pública, 39 y 40 del Reglament de 20  Firma a ruego antecede, es AUTÉNTICA por haber sido puest
descritas y para solicitar copia total o parcial de conformidad a los Arts. 25 de la Ley de Acceso a de la Ley de la Ley de Acceso a de la Ley de la Ley de Ley de la Ley de la Ley de la Ley de Ley d	la información según fuere necesario Todo de la la Información Pública, 39 y 40 del Reglament de 20  Firma a ruego antecede, es AUTÉNTICA por haber sido puest de 20, a quien no conozco pero identifico con
descritas y para solicitar copia total o parcial de conformidad a los Arts. 25 de la Ley de Acceso a de la Ley de Acceso a de la Ley de Acceso a la Información Pública.  San Salvador, a los días del mes de  Firma o Huelía de Solicitante  DOY FE: Que la firma que suscribe el escrito que de su puño y letra a mi presencia, por  de años de edad, del domicilio de	la información según fuere necesario Todo de la la Información Pública, 39 y 40 del Reglament de 20  Firma a ruego antecede, es AUTÉNTICA por haber sido puest de 20, a quien no conozco pero identifico con





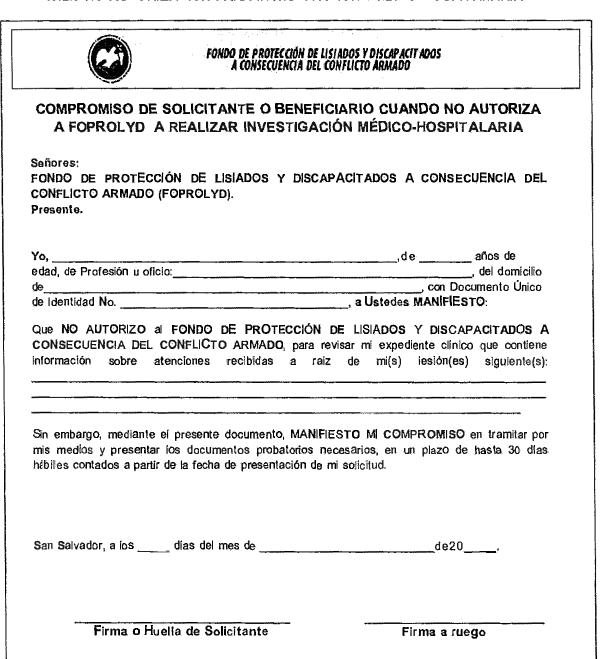
Fecha: 06-06-2017

Rev.: 01

Pág. 51 de 57

CÓDIGO: INVMH - 0 2

### 13.2.3 NO AUTORIZACIÓN PARA INVESTIGACIÓN MÉDICO-HOSPITALARIA







Fecha: 06-06-2017

Rev.: 01

Pág. 52 de 57

CÓDIGO: CONPER-01

#### 13.2.4 CONSTANCIA DE PERMANENCIA EN FOPROLYD



FONDO DE PROTECCIÓN DE LISTADOS Y DISCAPACITADOS A CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO

### **FOPROLYD**

### CONSTANCIA DE PERMANENCIA EN FOPROLYD

### A QUIEN INTERESE:

Por medio de la presente	se hace constar que el (la) Sr (a)	
quien se identifica con su	Documento Único de Identidad Nº	
se presentó el día	al Fondo de Prot	ección de Lisiados y Discapacitados a
Consecuencia del Conflict	o Armado, para realizar	
desde las	hasta las	,
Y para los usos que estim	ie convenientes, se extiende y firm	a la presente en la ciudad de San
Salvador, a los	dias del mes de	de dos míl

Trabajador Social Departamento de Atención y Orientación FOPROLYD





Fecha: 06-06-2017

Rev.: 01

Pág. 53 de 57

CÓDIGO: SOLALO - 01

### 13.2.5 HOJA DE SOLICITUD DE ALOJAMIENTO



### FONDO DE PROTECCIÓN DE LISTADOS Y DISCAPACITADOS A CONSECUENCIA DELCONFLICTO ARMADO

### **FOPROLYD**

SOLICITUD PARA	A ALOJAMIENTO
	Fecha:
Nombre: DUI Nº:	
Expediente: Bold	eta:
Viene acompañado? :	
Motivo del Alojamiento (especificar motivo del alo	ijamiento y justificar la estadía del acompañante):
Fecha del alojamiento: al	
Equivalente a: noche (s).	
Firma o huella del Solicitante o Persona Beneficiaria	Nombre y firma o huella del acompañante
, 0.00, 0.00, 0.00	30 300 mps. 1110
	na que gestiona el alojamiento Repartamento





Fecha: 06-06-2017

Rev.: 01

Pág. 54 de 57

CÓDIGO: SOLALO- 01

# 13.2.6 DECLARACIÓN JURADA PARA ALOJAMIENTO DE SOLICITANTES O PERSONA BENEFICIARIAS



### FONDO DE PROTECCIÓN DE LISTADOS Y DISCAPACITADOS A CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO

# DOCUMENTO DE ENTREGA DE SERVICIO DE ALOJAMIENTO PARA SOLICITANTES O PERSONAS BENEFICIARIAS

### DECLARACION JURADA

'o;	, registrado(a) en el Fondo de Protección de
	ia del Conflicto Armado (F <b>OPRO</b> LYD), que me
dentifico con mi Documento Único de Identidad	i Número :
ECLARO BAJO MI PALABRA DE HONOR: Q	tue recibo a mi entera satisfacción, de parte de
OPROLYD; lo siguiente: Alojamiento del perío	do comprendido del alque
omprende(n) noche(s); debido a:	
interado(a) y conforme de lo anterior, firmo o e	estampo mis huellas digitales, a los
interado(a) y conforme de lo anterior, firmo o e las del mes de de 20	
ías del mes de de 20	
ías del mes de de 20	
ías del mes de de 20	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
fas del mes de de 20	abe firmar:





Fecha: 06-06-2017

Rev.: 01

Pág. 55 de 57

CÓDIGO: SOLALO -02

# 13.2.7 DECLARACIÓN JURADA PARA ALOJAMIENTO DE SOLICITANTES O PERSONAS BENEFICIARIAS CON ACOMPAÑANTE



### FONDO DE PROTECCIÓN DE LISIADOS Y DISCAPACITADOS A CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO

## DOCUMENTO DE ENTREGA DE SERVICIO DE ALOJAMIENTO PARA SOLICITANTES O PERSONAS BENEFICIARIAS CON ACOMPAÑANTE

### **DECLARACION JURADA**

Yo:, registrado(a) en	d Fondo da Brotassión da
Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Ar	, ,
identifico con mi Documento Único de Identidad Número :	<del></del>
DECLARO BAJO MI PALABRA DE HONOR: Que recibo a mi entera	satisfacción, de parte de
FOPROLYD; lo siguiente: Alojamiento del período comprendido del_	alque
comprende(n)noche(s); debido a:	
Haclendome acompañar por	, Menor de Edad
o Mayor de Edadquien se identifica con DUI	
edad y mis discapacidades, no me considero capaz de desplazarme	por mis propios medios.
Enterado(a) y conforme de lo anterior, firmo o estampo mis huelias o	ligitales, a los días
del mes de de 20	
Firma o huella del Beneficiario/Solicitante:	
Firma ò huella de acompañante :	
Si el Beneficiario o Solicitante no sabe firmar:	
Firma a Ruego:	
DUI de la persona que firma	prompts were seemed that the read of the seement of





Fecha: 06-06-2017

Rev.: 01

Pág. 56 de 57

CÓDIGO: LISREF - 01

### 13.2.8 LISTADO DE ENTREGA DE REFRIGERIOS

łA:		RESPON		~~ . ~			TENCIÓ REGA (									F	RМ	Α:	
AR:								,											
ODEREF	RIGERIOY CANTIDAD SC	DLICITADA:	PA	א סענ	CEL_			PA	V S	ALAI	00					В	EBII	DAS.	
.	NOMBRE		хо		TEGOR		EXP	<u> </u>			No.D					POSE.			FIRMAO HUELLA
		M	Н	PAE\$	PATEN	CML.		<u> </u>	_	_		· ·	_	_	#	3 8	Α	M	THEORET HISCORY
									$\perp$	Щ	Ц	$\perp$	$\perp$	1	1	┸	L	Ш	
								Ш			Ш	$\perp$		-					
						ŀ							Ì	-1	1				
									1	T	П		Τ	H		Τ	Τ		
1	• •								T	†	Н	1	+	-	Ť	$\top$	Ť	Ħ	
<del>- </del> -			┼	1				${}^{\dag}$	+	+	Н	+	+	-	+	+	┿	$\vdash$	
								$\vdash$	+	+	H	+	+		+	+	╁	H	
-				_	<u> </u>			$\vdash$	+	╄	Н	4	╀	ш	4	+	-	$\vdash$	
								Li	1		Ц	$\perp$	┸	-	_	┸	L		
			<u> </u>		İ	<u> </u>					$\lfloor \rfloor$	_	L			_L	1		
			1					П	T		ļΠ			$\lceil \cdot \rceil$	T		T		
			1					П	7	1	$\sqcap$	$\top$	1	-	1	1		П	
						•		H	+	+		+	+	1-1	$^{\dagger}$	+	╁	H	
+			-	<del> </del>				╁╌╂		╫	╂╼╂	+	┿	$\vdash$	+	+	+	+	
				$\vdash$	-	├		H	+	+	H	+	+	╁	+	+	╀	$\dashv$	
			1	<u> </u>	ļ	<u> </u>	ļ	<del>     </del>	_	4	Ш	_	$\perp$	Н	_	4	1	Ц	
									Ĺ			$\perp$	1_		l		L		
BRANTE:	B: Persona Beneficiaria				J			Venor											





Fecha: 06-06-2017

Rev.: 01

Pág. 57 de 57

CÓDIGO: ENCEVA- 01

### 13.2.9 ENCUESTA DE EVALUACIÓN DE SATISFACCIÓN DEL USUARIO

	A CONSECUENCIA DEL CONFLICTO AR MADO	
ENCUES	TA DE SATISFACCION DEL USUARIO	
OBJETTVO: Conocer la percepción de la porFOPROLYD	los beneficiarios o solicitantes sobre la atención recibida y los servicios brindados	
Fecha:	Sexo: Hombre Mujer	į
<u>Beneficiarlo</u>	Solicitante Familiar	
	IQUEREMOS SERVIRLE MEJOR!	
1. Como evaltia las instalacion	es de FOPROLYD:	
• Instalaciones amplias y adecuadas	SI NO • Iluminación adecuada	
para las personas con discacidad	Temperatura agradable	
• Instalaciones limplas y ordenadas		
<ul> <li>Es cómoda la sala de espera</li> </ul>	Refrigerio adecuado	
2. En ésta visita en que área re	ealizo su trámite:	
<ul> <li>Pensiones y Beneficios Económic</li> </ul>		
Reinserción Social y Productiva	• Créditos	1
<ul> <li>Seguintiento y Control en Salud</li> <li>Comisiones</li> </ul>	Atención y Orientación     Laboratorio de Prótesis	ļ
Que tipo de tramite(s) realizó?		-
4. Como le atendió el persona  • Servicial	I de FOPROLYO:	
Servicial     Respetuoso	I de FOPROLYO:	
Servicial     Respetuoso     Enojado     Se sintó en «	conflanza	
Servicial Respectuoso Enojado Se sintió en Le atlenden Lestán dispu	conflanza con rapidez sus trámites? estos a ayudarle y le ofrecen un servicio personalizado?	-
Servicial Respectuoso Enojado Se sintió en Le atlenden Lestán dispu	conflanza a con rapidez sus trámites?	
<ul> <li>Servicial</li> <li>Respetuoso</li> <li>Enojado</li> <li>Se sintió en</li> <li>¿Le atlenden</li> <li>¿Están dispu</li> <li>¿Le resolvier</li> </ul>	conflanza con rapidez sus trámites? estos a ayudarle y le ofrecen un servicio personalizado?	
Servicial Respectuoso Enojado Se Sintió en de atle atlenden Le atlenden Lestán dispu Le resolvier  5- Cámo califica el tiempo en	conflanza con rapidez sus trámites? estos a ayudarle y le ofrecen un servicio personalizado? ron sus consultas o dudas?  que nosotros respondimos a su trámite?	
<ul> <li>Servicial</li> <li>Respetuoso</li> <li>Enojado</li> <li>Se sintió en</li> <li>¿Le atlenden</li> <li>¿Están dispu</li> <li>¿Le resolvier</li> </ul>	conflanza con rapidez sus trámites? estos a ayudarle y le ofrecen un servicio personalizado? ron sus consultas o dudas?  que nosotros respondimos a su trámite?	
Servicial Respetuoso Enojado Se sintió en e Le atienden Lestán dispu Le resolvier  S- Cómo califica el tiempo en Rápido Normai	conflanza con rapidez sus trámites? estos a ayudarle y le ofrecen un servicio personalizado? ron sus consultas o dudas?  que nosotros respondimos a su trámite?	
Servicial Respetuoso Enojado Se sintió en e Le atienden Están dispu Le resolvier  S- Cómo califica el tiempo en  Rápido Normai	conflanza conflanza conflanza con rapidez sus trámites? lestos a ayudarle y le ofrecen un servicio personalizado? que nosotros respondimos a su trámite?  Lento Muy lento	
Servicial Respetuoso Enojado Se sintió en e Le atlenden Están dispu Le resolvier  S- Cómo califica el tiempo en Rápido Normal	conflanza conflanza conflanza con rapidez sus trámites? lestos a ayudarle y le ofrecen un servicio personalizado? que nosotros respondimos a su trámite?  Lento Muy lento	
Servicial Respetuoso Enojado Se sintió en e Le atienden Lestán dispu Le resolvier  S- Cómo califica el tiempo en Rápido Normai	conflanza conflanza conflanza con rapidez sus trámites? lestos a ayudarle y le ofrecen un servicio personalizado? que nosotros respondimos a su trámite?  Lento Muy lento	
Servicial Respetuoso Enojado Se sintió en o ALe atlenden Lestán dispu Les resolvier  S- Cómo califica el tiempo en Rápido Normal  6- En qué otras áreas, aspecto	conflanza conflanza conflanza con rapidez sus trámites? lestos a ayudarle y le ofrecen un servicio personalizado? que nosotros respondimos a su trámite?  Lento Muy lento	
Servicial Respetuoso Enojado Se sintió en o ALe atlenden Lestra dispu Les resolvier  S- Cómo califica el tiempo en Rápido Normal  6- En qué otras áreas, aspecto	conflanza con rapidez sus trámites? cost a syudarle y le ofrecen un servicio personalizado? que nosotros respondimos a su trámite?  Lento Muy lento  DIS O Situaciones considera que FOPROLYD debe de mejorar?	
Servicial Respetuoso Enojado Se sintió en o ALe atlenden Lestra dispu Les resolvier  5- Cómo califica el tiempo en Rápido Normai  6- En qué otras áreas, aspecto	conflanza con rapidez sus trámites? cost a syudarle y le ofrecen un servicio personalizado? que nosotros respondimos a su trámite?  Lento Muy lento  DIS O Situaciones considera que FOPROLYD debe de mejorar?	